



Municipalidad de Uspantán

Departamento de Quiché

6a. Avenida 4-17 Zona 1 • Telefax: 7951-8125

MISION/OBJETIVO COMUDE

El Consejo Municipal de Desarrollo de la Municipalidad de Uspantán, no cuenta con un registro de una Misión y Objetivo establecido, y que el mismo haya sido aprobado en pleno de una reunión ordinaria ni extraordinaria realizada por el COMUDE; Se tiene uno a Nivel Municipal, inmerso en las funciones que ejecutan en busca de desarrollo del Municipio, sin embargo se rige a lo que dicta la Ley de Consejos

- a. Por ello se Norma el Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, del Municipio de Uspantán, para que pueda alcanzar la Misión y Objetivo estipulado en el artículo 3 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002
- b. Facilitar y agilizar los mecanismos de participación de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo en la toma de decisiones
- c. Proporcionar un instrumento que permita a cada uno de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, conocer sus derechos y obligaciones, para lo cual fueron nombrados
- d. Velar por el cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

F.  

Salvador Rigoberto ventura Ajpop
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de Uspantán